

REPÚBLICA DE CHILE
UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN JURÍDICA

**CREA GRADO ACADÉMICO DE
LICENCIADO EN CIENCIAS JURÍDICAS Y
SOCIALES.**

SANTIAGO, 005916 - 31.08.16.

VISTOS: El D.F.L. N°149, de 1981, del Ministerio de Educación, el Acuerdo N° 19, adoptado por la Junta Directiva de la Corporación en su quinta sesión extraordinaria efectuada el día 30 de agosto del año en curso, la Resolución N° 4434, de 2014, y la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

La conveniencia de crear el grado académico de Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales tanto para el país como para la Universidad.

El informe del Consejo Académico adoptado en su séptima sesión extraordinaria de fecha 19 de agosto de 2016, que consta en el Acuerdo N° 15/2016.

RESUELVO:

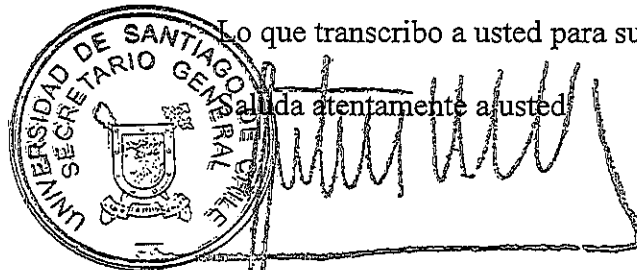
ARTÍCULO 1°: Créase en la Universidad de Santiago de Chile el grado académico de Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales, el que estará bajo la tuición de la Facultad de Derecho.

ARTÍCULO 2° El plan de estudios y demás requisitos para optar al referido Grado Académico serán establecidos mediante resolución que se dictará al efecto.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

DR. JUAN MANUEL ZOLEZZI CID – RECTOR

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.
Atentamente a usted



**GUSTAVO ROBLES LABARCA
SECRETARIO GENERAL**

JMZC/JBM
DISTRIBUCIÓN

- 1.- Rectoría
 - 1.- Secretaría General
 - 4.- Vicerrectorías
 - 7.- Facultades
 - 1.- Dirección de Pregrado
 - 1.- Dirección de Administración y Finanzas
 - 1.- Contraloría Universitaria
 - 1.- Dirección Jurídica
 - 1.- Oficina de Partes
 - 1.- Archivo Central
- Compartidos/2016/ Crea Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales.